



Interlocutorio	539
Radicado	05266-31-03-003-2022-00230-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Promotora de Inversiones Inmobiliarias y Civiles S.A.S.
Demandado	Herederos de Rosa Emma Vasco Marín
Asunto	Rechaza reforma a la demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Al no subsanarse los requisitos exigidos en el auto que inadmitió la demanda, pues no se determinó contra quien se dirige la demanda, tal como se pidió a su vez, en el auto inadmisorio de la reforma, el juzgado,

RESUELVE

Rechazar la reforma a la demanda.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ**